

Hechos del Callejón



UNA PUBLICACIÓN DE:
PNUD, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
AÑO 3
JULIO DE 2007
ISSN 1794-9408

CON EL AUSPIO DE:



CON LA COLABORACIÓN DE:



▶ NÚMERO 27

▶ **EDITORIAL**

**Carta de intención:
mujer y poder**

p. 19

▶ **BUENAS PRÁCTICAS**

**Tarso, de municipio
inviabile a pueblo modelo**

p. 20

▶ **CÓMO NOS VEN**

**Colombia, el Congreso de
Estados Unidos y el TLC**

p. 12

▶ **EL INVITADO**

**Aulas en paz,
por Enrique Chauz**

p. 15



La verificación de acuerdos de paz firmados en diferentes países del mundo ha significado monitorear, observar, inspeccionar, juzgar, reportar violaciones y contribuir a la prevención de conflictos. En algunos casos ha sido una herramienta para fortalecer la credibilidad de un proceso, y en otros, para debilitarlo y dificultar su desarrollo.

La población desplazada y su derecho al voto

De las 1'976.970 personas desplazadas registradas en Acción Social, 920.906 son mayores de edad, lo que significa que el 46,5% de la población desplazada en Colombia tiene el derecho a votar en las elecciones de octubre. La mayoría de esta población ha llegado a Antioquia, Bolívar y Bogotá, y ha salido de diferentes municipios de Antioquia, Bolívar, Magdalena y Cesar. ¿Cómo se le garantizará el derecho al voto en las elecciones del próximo 28 de octubre? La población desplazada no puede ser objeto también del desplazamiento político. p. 9

¿Y al fin qué? p. 2

El gran desafío de devolver la tierra

Se habla de la restitución de entre 3 y 7 millones de hectáreas de tierra abandonadas o despojadas en medio de la violencia. ¿Cómo se prepara el país para el momento de la reparación? Las víctimas que defienden la restitución de sus tierras continúan amenazadas. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación entregará su primer informe al Congreso de la República el próximo 25 de julio.

Debate p. 5

A partir de las 00:00 horas del día D

La verificación de los acuerdos de paz puede convertirse en un instrumento para fortalecer la confianza entre las partes y darle mayor credibilidad a los procesos de paz. La mayoría de acuerdos de paz del mundo han definido qué entienden por verificar, quién lo hace, qué tan autónomos e independientes son los mecanismos para realizar esa labor y cuál es el papel que en ellos puede cumplir la comunidad internacional.



© Cortesía Simone Bruno

El Estado colombiano tiene el gran desafío de restituir entre 3 y 7 millones de hectáreas a sus antiguos propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes.

El gran desafío de devolver las tierras despojadas

Se habla de la restitución de entre 3 y 7 millones de hectáreas de tierra abandonadas o despojadas en medio de la violencia. ¿Cómo se prepara el país para el momento de la reparación? Las víctimas que defienden la restitución de sus tierras continúan amenazadas. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación entregará su primer informe al Congreso de la República el próximo 25 de julio.

Dos fincas de 910 y 995 hectáreas en San Martín, Meta; tres lotes de 200 metros cuadrados; tres camperos; 152 toros criollos y dos caballos. Estos son los bienes estimados en algo más de mil millones de pesos que hasta el momento ha recibido el Fondo para la Reparación de las Víctimas, y que fueron entregados por el ex jefe paramilitar Manuel de Jesús Pirabán, alias "Jorge Pirata", el pasado 25 de mayo.

A estos bienes se deberán sumar aquellos entregados en versión libre por Salvatore Mancuso, por valor de 52 mil millones de pesos, y los de Carlos Mario Jiménez, "Macaco", estimados en 107 mil millones de pesos. Una vez la Fiscalía confirme que son bienes "saneados", es decir, que no tienen deudas pendientes, problemas de testaferrato ni otra situación irregular, los entregará al Fondo Nacional de Reparación, instancia creada por la Ley de Justicia y Paz. A éstos se deberán agregar otros bienes y recursos que resulten de los procesos que se siguen en la justicia ordinaria por narcotráfico a algunos de los jefes paramilitares desmovilizados de las AUC. Así, por ejemplo, la Unidad de Lavado de

Activos y Extinción de Dominio de la Fiscalía ha confiscado bienes a Francisco Javier Zuluaga, alias "Gordolindo", por valor de 20 mil millones de pesos; 8 inmuebles valuados en cerca de 5 mil millones de pesos a Diego Fernando Murillo, alias "Don Berna"; 10 predios a Mancuso en Montería y Tierralta, cuyo valor se calcula en 8.500 millones de pesos, y 72 bienes a Hernán Giraldo, alias "El Patrón", entre otros.

"Estoy procurando que estas propiedades se conserven en buen estado hasta tanto la justicia resuelva si hay que devolvérsela a sus propietarios o entregársela al Fondo de Justicia y Paz", dijo en el mes de mayo Carlos Albornoz, director nacional de Estupefacientes.

El gran desafío es devolverles a las víctimas del conflicto las tierras que les fueron usurpadas o que tuvieron que abandonar. Ésta ha sido una de las luchas más importantes de organizaciones sociales y de movimientos de víctimas como el que lideraba en Córdoba, Yolanda Izquierdo, asesinada el pasado 31 de enero. Hoy continúan las amenazas contra las víctimas que piden la devolución de sus tierras. Tanto, que incluso campesinos que trabajaban al lado de Yolanda han desistido de

reclamar y ahora guardan silencio. Como Izquierdo, han sido asesinados Freddy Espitia González, vicepresidente del Comité de Desplazados de Cotorra, Córdoba, y al menos 15 víctimas más, según Iván Cepeda, coordinador del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

La restitución de las tierras es una meta que se cumplirá si se logra una entrega significativa de bienes y propiedades por parte de los desmovilizados y si hay un resultado importante en las incautaciones al patrimonio de los grupos armados ilegales por parte de la Fiscalía.

¿Cómo se prepara el país para el momento de la restitución de las tierras usurpadas y abandonadas? ¿Cómo incide el nuevo Estatuto de Desarrollo Rural? La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, tratará estos temas en el primer informe que entregará al Congreso de la República el próximo 25 de julio.

El testaferrato, un gran obstáculo

La totalidad de los bienes y recursos que los desmovilizados entregarán al Fondo de Reparación sólo se conocerá cuando haya sentencia definitiva sobre todos los procesos. Un primer estimado sobre la fortuna de las AUC, de la Fundación Ideas para la Paz, revela que ese grupo tiene invertido su dinero en más de 3 millones de hectáreas de tierra, residencias, centros vacacionales, joyerías, inversiones en bolsa, droguerías, minas de oro, empresas de transporte, concesionarios de carros y CDT's por 1.000 millones de pesos, entre otros. "La distancia entre lo que poseen los desmovilizados y lo que han entregado y anunciado se debe en parte al testaferrato", asegura Sergio Roldán, coordinador del Área de Reparación de la CNRR. Por ello, el fiscal Mario Iguarán propuso despenalizar el testaferrato para que los desmovilizados reporten una mayor cantidad de bienes. La iniciativa fue rechazada por un sector de la opinión pública, que argumentó que así generaría impunidad.

"En un escenario de transición —dice Sergio Roldán— el gran objetivo es reparar y devolverles los bienes a las víctimas, no perseguir los testaferratos. Hay que tener presente de qué manera perseguir el testaferrato afecta la reparación a las víctimas, pues debido a esta situación dejan de llegar miles de hectáreas de tierra al Fondo Nacional de Reparación".

Actualmente hay diferentes estimados acerca de la cantidad de tierra expropiada en el país por los diferentes actores armados. La Contraloría General de la Nación habla de 2,6 millones de hectáreas, mientras Acción Social señala que 6,8 millones de hectáreas se deben restituir a sus antiguos propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes.

Primero recuperar, después reparar

Además del gran reto que tiene la justicia colombiana de recuperar los millones de hectáreas de tierra usurpados o abandonados, otros desafíos se presentan a la hora de reparar a las víctimas. El primero

Aún se espera que en sus declaraciones ante la Fiscalía, los líderes de las AUC confiesen sobre los bienes apropiados ilegalmente.

es saber realmente cuántas víctimas del conflicto recibirán reparación. El Estado prepara una gran plataforma de registro para unificar a las víctimas que tiene registradas por el conflicto y por desplazamiento en las distintas entidades públicas. Actualmente, el número de víctimas registradas en la Fiscalía supera las 50 mil y, de acuerdo con la CNRR, puede llegar a 200 mil. A esto se sumarán las víctimas del desplazamiento, una cifra que varía entre 1,9 millones de personas, según Acción Social, y 3,9 millones, de acuerdo con la Consejería para el Desplazamiento, Codhes.

En la reparación a las víctimas, dicen especialistas, lo primero debería ser devolverles las tierras que tenían. Sólo si esto no es posible o si las personas no pueden o no desean retornar, se recomienda compensarles la pérdida con otras tierras.

"La restitución de las viviendas, las tierras y el patrimonio es un derecho en sí mismo y es independiente de que se haga o no efectivo el regreso de los refugiados y desplazados. La restitución de las viviendas, las tierras y el patrimonio es esencial para la solución de los conflictos", dice el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En esa misma línea, la CNRR establece en su *Recomendación de criterios de reparación* que "la primera forma de reparación de un derecho vulne-

“El gran desafío es devolverles a las víctimas del conflicto las tierras que les fueron usurpadas o que tuvieron que abandonar, una de las luchas más importantes de organizaciones como la que lideraba Yolanda Izquierdo”.

rado es la restitución del derecho o el restablecimiento de la situación que se tenía antes de la violación del derecho". Esto implica que para reparar es necesario establecer qué y cuánto perdió la víctima. Según estimados de Indepaz en su libro *Las cifras del conflicto*, el valor de cada hectárea sería de aproximadamente 2 millones de pesos.

A su vez, en sus cálculos de reparación, la Contraloría General promedia 10 hectáreas por familia, con un valor de 2 millones de pesos cada hectárea. Analistas advierten que, en la práctica, promediar el número de hectáreas por familia no respondería al criterio de restituir lo que la persona ha perdido. La investigadora en el tema Yamile Salinas llama la atención sobre el hecho de que "los desplazados no son necesariamente pobres. En el Cesar hay familias desplazadas que abandonaron 600 hectáreas". Pero "es necesario reparar no sólo la tierra, sino también



lo que la gente tenía allí, su vivienda, sus animales, etcétera. Tampoco basta con entregarle un terreno como el que tenía si no se le compensa por el daño ocurrido y por todo lo que dejó de producir mientras fue obligado a estar fuera de su tierra”, afirma.

El proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, de Acción Social, OIM y el Banco Mundial, identifica el tipo de bienes muebles que deben ser reparados a una persona o familia:

Primero, los bienes para generar ingreso económico, como animales para la producción agropecuaria, maquinaria y equipos de trabajo e insumos para la producción. Segundo, los vehículos de trabajo, de tracción motriz, animal o humana. Tercero, los bienes básicos del hogar. Y cuarto, los bienes culturales materiales—el cementerio, las iglesias, las plazas—y los bienes culturales inmateriales—el paisaje, el clima, la tranquilidad y la dignidad, entre otros—.

Este proyecto calcula en 9 millones de pesos el valor de una cosecha de una hectárea de cultivos permanentes, y avalúa en 6.67 millones de pesos una hectárea de cultivos transitorios. “Estos valores—dice el proyecto en su informe final— deben ser actualizados cada año y ponderados según la importancia y el precio de cada cultivo”.

El proyecto estimó que costaría 46,3 billones de pesos reparar el daño emergente y el lucro cesante causado a las familias desplazadas entre 1997 y el primer semestre de 2004.

Voluntad política

El Gobierno reconoce que “es fundamental erradicar definitivamente los problemas de corrupción e ineficiencia que por años han afectado los programas de entregas de tierras”, como lo señaló el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, en su documento Incoder. “La Ley (Estatuto de Desarrollo Rural) plantea una cirugía profunda al Incoder para hacerlo más eficiente. También plantea un revolcón al status quo de la política de tierras; dejaría de ser ofertista y proclive a la corrupción para ejecutarse a través de convocatorias abiertas, públicas y transparentes. Más importante aún, la propuesta de Ley incorpora poderosos mecanismos de protección sobre las tierras de las familias desplazadas por el narcoterrorismo”, dijo.

Sin embargo, especialistas en el tema y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos han expresado su preocupación sobre los

procedimientos y la voluntad política para hacer efectiva la restitución de las tierras. Advierten sobre la necesidad de que se organice la información sobre tierras y que haya una mayor coordinación teniendo en cuenta que no es una, sino varias las instituciones del Estado las que tienen alguna responsabilidad en el tema. Han recomendado, por ejemplo, reorganizar el manejo del tema en una entidad que dé cuenta de la información dispersa y que tome las medidas para el manejo de tierras en general, incluyendo la restitución de tierras.

La propuesta de transformar el Incoder y crear la Unidad Nacional de Tierras Rurales, que hace parte del Estatuto, preocupa a quienes abogan por la restitución de tierras usurpadas y abandonadas, porque divide aún más las responsabilidades en torno al manejo de la tierra.

“No basta con reparar el terreno. También es necesario reparar lo que la gente tenía allí: su vivienda, sus animales, sus vehículos, las cosechas, la iglesia, la ropa, sus muebles, la tranquilidad y la dignidad”.

Preocupa que se le resten funciones al Incoder en la administración de los bienes involucrados en procesos de justicia y paz. Pero el ponente del proyecto en la Cámara de Representantes, Luis Enrique Dussán, explica que el Incoder se concentraría en el manejo de tierras productivas y las destinaría a campesinos que no están en situaciones especiales.

“El Gobierno debe ser más claro en el diseño de una política de tierras y definir cómo se conecta en este tema la política de tenencia de tierras con la política de atención al desplazamiento con la de justicia transicional”, dice Danilo Rojas, moderador de la Mesa de Tierras, una instancia donde confluyen entidades gubernamentales y no gubernamentales en defensa de los bienes patrimoniales de la población desplazada.

Como dice Sergio Roldán, “no debemos temerle a la reparación de las víctimas, pues no se trata de poner los recursos en un saco roto. Por el contrario, la reparación a estas personas, las más vulnerables de nuestra sociedad, va a ser la inversión más acertada en el desarrollo”. ▀

En Colombia hay entre 2 y 4 millones de desplazados, según la fuente que se tenga en cuenta. Muchos de ellos reclaman sus tierras arrebatadas por los grupos armados.



A partir de las 00:00 horas del día D

La verificación de los acuerdos de paz puede convertirse en un instrumento para fortalecer la confianza entre las partes y darle mayor credibilidad a los procesos de paz. La mayoría de acuerdos de paz del mundo han definido qué entienden por verificar, quién lo hace, qué tan autónomos e independientes son los mecanismos para realizar esa labor y cuál es el papel que en ellos puede cumplir la comunidad internacional.



© Cortesía APF

En el Acuerdo de Paz de Sudán de 2004, las partes acordaron una Comisión del Cese al Fuego que definiría, entre otros, las rutas de movilización de las fuerzas.

La letra D no representa nada especial, pero en conflictos sí que tiene un significado: lo que sucederá a partir de una hora y un día específicos. Y en muchos de los acuerdos de paz que se han firmado en el mundo representa algo más concreto: el inicio del cese al fuego, o cese de hostilidades, y de su proceso de verificación.

El tema ya está en la mesa de diálogo del Gobierno y el ELN, quienes en las rondas de conversación en La Habana han venido estudiando mecanismos y probabilidades. ¿Qué sucederá cuando definan ese día D con su hora específica? Seguramente se empezará a hablar de la verificación o monitoreo, mecanismo que para los expertos nacionales e internacionales va estrechamente ligado al éxito de un proceso de paz.

"No olvidemos que el Acuerdo de La Uribe (20 de marzo de 1984), entre el Gobierno de Belisario Betancur y las FARC, fracasó porque no tuvo verificación. En el momento en que se presentó el primer incidente no

hubo quién actuara para ver qué había ocurrido", recuerda el experto Augusto Ramírez Ocampo.

Hay que tener en cuenta, dice el especialista internacional Julian Ouellet en su documento *Monitoring of Agreements (Monitoreando acuerdos)*, que "los acuerdos de paz pueden también ser instrumentos dañinos cuando han sido mal diseñados y estructurados para asegurar su cumplimiento. Por ejemplo, el genocidio Tutsi de Ruanda, en 1994, ocurrió después del fracaso del Acuerdo de Arusha, en parte por la poca habilidad para monitorear los términos de dicho acuerdo. Un aspecto para hacer cumplir un acuerdo de paz es su diseño. No se pueden separar las condiciones de la paz de su cumplimiento. Por eso es importante el monitoreo de los acuerdos".

¿Qué ha significado la verificación en acuerdos de paz firmados en diferentes países del mundo? ¿Quién define quién verifica? ¿Qué mecanismos de verificación se han utilizado y qué tan autónomos han sido?

Las respuestas a estas preguntas, en su gran mayoría, se refieren a mecanismos de verificación acordados como punto final del conflicto. Sin embargo, pueden contribuir a la discusión sobre un cese al fuego y de hostilidades previo a acuerdos de paz definitivos, como es el caso de los diálogos que adelantan el Gobierno y el ELN.

¿Qué es la verificación?

La comparación de más de 60 acuerdos de paz en los últimos 30 años reveló que entre el 60 y el 70 por ciento de ellos contienen tres elementos básicos en la estructura de un cese al fuego, uno de ellos es la verificación, según la investigación *Peace Drafter's Handbook (Manual de elaboración de acuerdos de paz)*, de The Public International Law & Policy Group.

El primero es la identificación y definición de actos prohibidos, que en su mayoría son acciones militares y no militares que se especifican en los acuerdos, según la investigación. El segundo es la separación de fuerzas para mantener el cese, para prevenir acciones militares y para evitar tensiones entre las partes. Seis elementos deben ser tenidos en cuenta en una separación de fuerzas, dice la investigación: una zona de seguridad, una zona de coordinación, las tropas y las armas, el control de armamento y el retiro de fuerzas extranjeras. El tercero es la supervisión, la verificación y el monitoreo. ¿Qué significa esto?

- "En el caso de un acuerdo de paz, verificación es el proceso por medio del cual se juzga el cumplimiento de las partes de los términos de dicho acuerdo", señala la especialista internacional Jane Boulden en su estudio *The Verification and Monitoring of Peace Accords (La verificación y el monitoreo de los acuerdos de paz)*.

- Verificar hace parte de un concepto amplio de monitorear, el cual incluye observar e inspeccionar acciones en relación con un acuerdo, juzgar y reportar sus violaciones y, además, promover el cumplimiento de sus términos a través de incentivos positivos y negativos, señala el investigador internacional Julian Ouellet en su documento *Monitoring of Agreements*. "La verificación y el monitoreo del cumplimiento de esos acuerdos son, por lo tanto, aspectos absolutamente críticos para lograr un resultado exitoso", dice.

Más allá de estas definiciones, hay que hacer una distinción con base en diferentes objetivos o contenidos de la verificación, advierte Moritz Akerman, miembro de la comisión de garantes en el proceso entre el Gobierno y el ELN: "Una es la verificación de los acuerdos de paz y otra,



Jean Arnault, representante de las Naciones Unidas en Guatemala, y el ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, observan el abrazo entre el vocero del Gobierno, Gustavo Porras, y el líder del movimiento guerrillero Pablo Monsanto, tras firmar el acuerdo de paz en 1996.

la verificación del cese de las acciones violentas, que hace referencia al cese del fuego y al cese de acciones contra la sociedad, como el secuestro. Son dos planos distintos pero interconectados".

¿Quién verifica y qué verifica?

Varios son los mecanismos de verificación que han acordado las partes. Sin embargo, tres son los más comunes, según la publicación *Peace Drafter's Handbook*: las comisiones del cese al fuego, comisiones militares conjuntas y las misiones de monitoreo. Estas comisiones tienen la responsabilidad de resolver las disputas que surjan en la interpretación de los acuerdos y son asistidas en el terreno "ya sea por una fuerza de mantenimiento de paz o por comités locales que observan la implementación del acuerdo de paz". Generalmente las comisiones están conformadas por voceros de las partes y por un representante internacional. Sus principales responsabilidades son observar y monitorear el cese de hostilidades, investigar las violaciones y verificar las divergencias. Hasta el momento, señala la especialista Jane Boulden en su estudio, la verificación y el monitoreo de los acuerdos de paz (incluida la verificación) ha estado a cargo de Naciones Unidas, aunque no de manera exclusiva.

Precisamente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (DPKO, por su sigla en inglés, <http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/>) ha identificado las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de muchas de las operaciones en las que ha participado con el fin de lograr mejores resultados.

"A finales del año 2006 la ONU estaba en 29 misiones de paz, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa tenía 17 misiones, la Unión Europea, 12, la Comunidad de Estados Independientes, 3 y la Unión Africana, 2", dice el estudio *Análisis sobre declaraciones de alto al fuego y cese de hostilidades*, de Vicenc Fisas y Kristian Herbolzheimer.

El jefe de observación de la misión de Naciones Unidas en el Congo y el coronel del Ejército Patriótico de Ruanda revisan la posición de las Fuerzas Armadas en Kanyabayonga y la supuesta existencia de acciones armadas en 2001.





En el proceso de verificación en Nepal, el equipo de Naciones Unidas registra a los miembros del Ejército nepalés y del Ejército de Liberación del Pueblo.

Así como los acuerdos establecen, en la mayoría de los casos, quién o quiénes verificarán, también definen qué se espera verificar. Como mencionamos anteriormente, mientras algunos deciden verificar el acuerdo en términos generales, otros especifican verificar el cese al fuego, la separación de fuerzas, el desarme y la desmovilización, entre otros. Hay muchos ejemplos internacionales de quiénes verifican, cómo lo hacen y las variantes de este mecanismo de acuerdo con su conformación, su autonomía, su nivel de subordinación, su alcance y la participación de la comunidad internacional en su ejecución. Estos son unos ejemplos:

• Liberia

En el Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades en Liberia, firmado el 17 de junio del 2003, las partes acordaron la creación de una Comisión Conjunta de Verificación, liderada por la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y conformada por dos representantes de cada una de las partes y, adicionalmente, de representantes de Naciones Unidas, la Unión Africana y el Grupo Internacional de Contacto sobre Liberia. Dicha comisión debía verificar la información dada por las partes sobre la ubicación de sus unidades y equipos de combate. En el mismo acuerdo las partes crearon una Comisión Conjunta de Monitoreo para supervisar el cese al fuego y reportar sus violaciones.

• Sudán

En el Acuerdo de Paz de Sudán, del 8 de abril del 2004, los firmantes establecieron una Comisión del Cese al Fuego integrada por dos representantes de las partes en conflicto, el mediador y la comunidad internacional. Su función era "planificar, verificar y asegurar la implementación del cese al fuego, definir las rutas para el movimiento de las fuerzas de cada parte en conflicto para reducir el riesgo de incidentes", juzgar las posibles violaciones y "desarrollar mecanismos para prevenirlas". La Comisión debía reportarle a una Comisión Conjunta integrada por las partes, el mediador y la comunidad internacional.

• Angola

En el Acuerdo de Paz de Angola, firmado el 31 de mayo de 1991, las partes crearon una Comisión Conjunta de Monitoreo y Verificación, compuesta por miembros, observadores e invitados. Los miembros eran voceros del Gobierno y de la Unión Nacional por la total independencia de Angola, mientras que los observadores eran representantes de Portugal, Estados Unidos y la URSS. El invitado era un representante de las Naciones Unidas, organismo que a su vez estaba a cargo de verificar si los grupos de monitoreo que estaban en el terreno cumplían su función. La Comisión debía asegurar el cumplimiento del cese al fuego y de las reglas de conducta acordadas en las áreas de concentración de las tropas y coordinar los grupos de monitoreo.

“Verificar hace parte de un concepto amplio de monitorear que incluye inspeccionar acciones en relación con un acuerdo, juzgar y reportar sus violaciones y promover el cumplimiento de sus términos”.

• Guatemala

En el Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego, del 4 de diciembre de 1996, las partes acordaron que las Naciones Unidas desplegarían sus efectivos y equipos para verificar el cese del fuego en las unidades militares del Ejército de Guatemala y los puntos de concentración de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. Un mes después, y en seguimiento al Acuerdo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, conocida como Minugua. Su función era verificar el cese, la separación de fuerzas, los puntos de concentración y los comandos militares del Ejército, las rutas de desplazamiento, el control del armamento y la desmovilización de la URNG en puntos de concentración preparados para tal fin. La Misión tuvo "188 miembros de personal uniformado,



La misión de la OEA está a cargo de la verificación del proceso de paz entre el Gobierno y las AUC y de su desmovilización.

compuesto por 148 observadores militares y 43 oficiales de policía cívica facilitados por 18 países”, dice la página oficial de Minugua.

• El Salvador

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, Onusal, establecida por resolución del Consejo de Seguridad del 20 de mayo de 1991, debía “verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Los acuerdos incluían una cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y reducción de las fuerzas ar-

“Una es la verificación de los acuerdos de paz y otra, la verificación del cese de las acciones violentas, que hace referencia al cese al fuego y al cese de acciones contra la sociedad, como el secuestro”.

madas, la creación de un cuerpo de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, los Derechos Humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales”, dice la página de Onusal. Esta misión contó con 380 observadores militares, 8 miembros de personal médico y 631 observadores de policía, y tuvo varias divisiones conformadas a lo largo de la misión: la de Derechos Humanos, la Militar, la de Policía y la Electoral.

• Congo

El 31 de agosto de 1999 las partes en conflicto acordaron la conformación de una Comisión Conjunta Militar para facilitar la relación entre las partes, verificar la separación de fuerzas, investigar cualquier violación al cese del fuego, estudiar mecanismos para el desarme de los grupos armados, verificar el desarme de los civiles armados ilegalmente y monitorear el retiro de fuerzas extranjeras. Esta comisión, que debía tomar sus decisiones por consenso, respondía ante un comité político compuesto por los ministros de relaciones exteriores y de defensa y por otros representantes acordados por cada parte.

¿Cuáles son las reglas para una verificación?

Varias son las reglas necesarias para cumplir con una verificación, según especialistas y estudios sobre el tema. Para el investigador Julian Ouellet, esas reglas son: la transparencia, la participación abierta de las partes, el acceso a un tercero para verificar el cumplimiento de lo acordado, el acceso para examinar la información suministrada por las partes y el uso de medidas unificadas de cumplimiento, entre otras.

“Bajos niveles de confianza y de comunicación son las más probables vías para sabotear un acuerdo. Monitorear los acuerdos es un camino para construir la confianza y la comunicación mientras se toman las

medidas para su cumplimiento”, dice Ouellet.

Es indispensable que la verificación esté a cargo de una o más instituciones internacionales “caracterizadas por su neutralidad, su independencia, su autoridad moral, su autoridad para denunciar incumplimientos y recomendar soluciones y, además, su capacidad logística”, dice Ramírez Ocampo.

Además de la imparcialidad, existen otras características importantes en el rol de la comunidad internacional, señala Oscar Alfredo Santamaría, quien fue jefe de la comisión negociadora a nombre del Gobierno en los acuerdos de paz de El Salvador y, concluida la negociación, fue coordinador del cumplimiento y ejecución de los mismos.

“Fue importante el papel que cumplió Naciones Unidas en El Salvador porque necesitábamos imparcialidad y también de un organismo que tuviera fuerza dentro de la comunidad internacional, que llegara a instancias indispensables para la paz y, además, que ejerciera influencia sobre actores claves”, señala.

La comunicación fluida es otra herramienta indispensable en un proceso de verificación, no sólo entre las partes, sino con la sociedad civil.

En el estudio *Análisis sobre declaraciones de alto al fuego y cese de hostilidades*, los autores llaman la atención sobre la experiencia de Filipinas Bantay Ceasefire, que “articula a 300 observadores en coordinación con otras dos comisiones existentes, más formales: la bipartita y la internacional”. Esta experiencia no oficial, con un fuerte apoyo de las bases sociales y religiosas, fue impulsada por habitantes en zonas de conflicto para actuar como una estructura de prevención de conflictos. Investigaba, documentaba, presentaba reportes desde el lugar de los hechos sobre las posibles violaciones y daba recomendaciones. Aparece reseñada como una experiencia exitosa de la sociedad civil en el libro *People Building Peace II*.

La verificación —el quién, cómo y dónde verificar— hace parte de la estructura de un cese al fuego y/o cese de hostilidades, y es un mecanismo que puede convertirse en un instrumento para fortalecer la confianza entre las partes y darle mayor credibilidad a un proceso de paz, o por el contrario, para debilitarlo y dificultar su desarrollo. ▀

¿Cómo garantizar que los desplazados puedan votar?

La población desplazada no puede ser también objeto del desplazamiento político. Ya tuvieron que abandonar sus tierras de manera forzosa y violenta y ahora no pueden ser excluidos del proceso electoral. Tienen derecho a votar por los candidatos de su territorio de origen y demostrar que a pesar del destierro y la distancia, pueden influir en las decisiones políticas de las municipalidades de las cuales fueron expulsados.

De las 1'976.970 personas desplazadas registradas en Acción Social, 920.906 son mayores de edad, lo que significa que el 46.5% de la población desplazada en Colombia tiene el derecho a votar en las elecciones de octubre. La mayoría de esta población ha llegado a Antioquia, Bolívar y Bogotá, y ha salido de diferentes municipios de Antioquia, Bolívar, Magdalena y Cesar.

Son ciudadanos que han sido expulsados de manera violenta de sus territorios bajo la amenaza y el miedo, han perdido su hogar, sus bienes y sus medios de subsistencia, han quedado en condición de frecuente peligro y enfrentan difíciles condiciones para participar políticamente e incidir de manera informada en su municipio receptor.

A pesar de los esfuerzos estatales y gubernamentales, las dificultades del Estado colombiano para garantizar el retorno en condiciones de seguridad ha llevado a que sea cada vez más difícil para los desplazados ejercer uno de los derechos civiles y políticos más importantes: el derecho a elegir y ser elegido. Esta situación se agrava en las elecciones locales, como las del próximo 28 de octubre, cuyas políticas establecen que es necesario votar en el territorio donde se habita.

¿Cómo se les garantizará a los desplazados su derecho a la participación política y al voto en condiciones de seguridad, más aún, cuando se trata de las primeras elecciones que se celebran después de la desmovilización de los grupos de autodefensa, unos de los principales generadores del desplazamiento? ¿Qué hacer para que no pierdan sus derechos políticos

sobre todo teniendo en cuenta que en muchas ocasiones fueron desplazados precisamente para que no pudieran ejercer dichos derechos, o por haber ejercido los de organización, movilización social y expresión?

El derecho al voto

El principio del sufragio igualitario y universal establece que el ciudadano debe ejercer el derecho a votar sin ningún tipo de distinción. En ese sentido, los desplazados no pueden perder este derecho por su condición, y menos cuando esto implica perder la capacidad de influir en las decisiones políticas, económicas y sociales que afectan sus propias vidas. Así incluso lo establecen las normas nacionales e internacionales (ver recuadro *El derecho al voto*).

Por ello, es importante que las personas desplazadas, quienes ya han sido objeto de la marginación, puedan participar libremente en el proceso electoral. "Se le agregaría una restricción adicional al desplazado si no puede votar", dice Marco Romero, presidente de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

El gran problema frente al derecho al voto, señala, es que los desplazados tienen una especie de soberanía restringida ya que la expulsión de su territorio y la incapacidad de prevenir esta situación genera una negación de la ciudadanía. "Bajo estas circunstancias, pierden prácticamente

Los desplazados ya han sido privados de muchos de sus derechos y la marginación política no puede ser también otra realidad que deban enfrentar.





Debido a que la población desplazada tiene múltiples necesidades insatisfechas, puede convertirse en objeto del clientelismo político.

todos sus derechos políticos en el territorio de residencia”, dice. Hay que tener en cuenta, además, que en los sitios de llegada los desplazados tienen graves problemas para organizarse porque provienen de distintas regiones y representan diferentes culturas. Es decir, si las personas desplazadas no tienen garantías socioeconómicas mínimas, es muy difícil que participen en política cuando deben dedicarse, la mayor parte del tiempo, a la supervivencia en condiciones de vulnerabilidad.

Un asunto político

Las próximas elecciones tienen un especial interés local porque se distribuye el poder político en las regiones. En ese sentido, el desplazamiento interno es un asunto de seguridad municipal, advierte Jeff Fischer en su estudio *Conflicto, desplazamiento y elecciones: plan de acción para las elecciones municipales en Colombia*, de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM. La investigación advierte que las elecciones tienen el potencial de convertir a la población desplazada en un asunto

“Por su condición, los desplazados no pueden perder el derecho a votar, y menos cuando esto implica perder la capacidad de influir en las decisiones políticas que afectan sus propias vidas”.

político o en víctimas políticas. En lo primero, por su demanda frente al acceso a servicios públicos, empleo, etcétera, y en lo segundo, porque pueden ser objeto de la intimidación o la compra de votos, que en el caso colombiano sería por parte de los poderes económicos y políticos locales y de los grupos armados ilegales, entre ellos, quienes se han rearmado. Según el estudio, en los municipios de origen de la población desplazada, “grupos significativos de votantes y líderes políticos podrían estar ausentes. La coerción, el fraude electoral y la prevención a votar podrían ser tácticas de los grupos armados que patrullan los municipios y apoyan candidatos particulares”.

Mientras tanto, en los municipios y ciudades de llegada de la población desplazada se podrían presentar retrasos administrativos y trabas burocráticas para la correcta inscripción de los desplazados.

El texto también plantea que los desplazados podrían ser manipulados por las campañas políticas ya que, como en muchas ocasiones no cuentan con servicios como agua, luz y alcantarillado, los clientelistas les ofrecen, a cambio del voto, resolverles esos problemas.

Los obstáculos

Son varios los obstáculos que los desplazados tienen que enfrentar a la hora de votar, según el proyecto sobre desplazamiento interno del Instituto Brookings y la Universidad de Bern, en su estudio *The Voting Rights of Internally Displaced Persons: the OSCE Region* (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa). Algunos son:

- *Falta de documentación.* Cuando las personas desplazadas salen de su territorio, en muchas ocasiones no tienen sus documentos de identidad o bien porque los han perdido, o porque se los han confiscado. Esto dificulta que puedan registrarse y votar el día de las elecciones. El N° 20 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos señala que las autoridades deben expedirles los documentos necesarios para que disfruten de sus derechos (ver recuadro).

- *Prácticas discriminatorias.* Se presentan porque en algunos países los desplazados son miembros de minorías étnicas o religiosas. En el contexto colombiano, dice Marco Romero, la población desplazada tiene una especial situación de vulnerabilidad, por lo que deberían existir normas diferentes para ellos.

- *Inseguridad y actos de intimidación.* Este obstáculo se presenta en dos vías. La primera, cuando los desplazados regresan a su lugar de origen para votar o recoger un certificado de votación pero no están dadas las condiciones de seguridad en dicho territorio. Y la segunda, cuando los votantes desplazados son acosados en el camino hacia el lugar de votación o ya estando en él.

- *Arreglos inadecuados para el voto a distancia.* Por problemas de seguridad se puede dificultar el traslado de los desplazados a sus lugares de votación. Por esta razón es importante hacer arreglos para el voto a distancia. Muchas veces ésta es la única forma de garantizar seguridad a la hora de votar. Sin embargo, puede prestarse para el abuso y poner en peligro la confidencialidad del proceso electoral.

- *Falta de información oportuna y clara.* Es necesario que los desplazados reciban información oportuna y comprensible sobre los procedimientos de votación porque de lo contrario ahí habría una barrera para el ejercicio de sus derechos. “Si no se atienden estas barreras (falta de información oportuna y clara), se priva a los votantes desplazados de su derecho al sufragio y se exagera aún más la marginación y exclusión que los desplazados sufren tan a menudo. También socavan la legitimidad del proceso electoral como un todo”, dice el estudio.

Mecanismos para que voten

El documento del Proyecto de Desplazamiento Interno presenta diez recomendaciones para garantizar este derecho, de las cuales ocho pueden ser útiles para Colombia. Sin embargo, cabe preguntarse ¿qué tan aplicables y realistas pueden ser en un contexto como el colombiano?

1. Los estados tienen que tomar las medidas necesarias para asegurar que la población desplazada ejerza plena y libremente su derecho al voto. Cuando la legislación electoral restringe de alguna forma dicho derecho, es necesaria una reforma legislativa.
2. Las autoridades locales y nacionales responsables del sistema electoral deben sensibilizarse frente a la situación que enfrenta la población desplazada y recibir guía sobre cómo enfrentarla de la mejor manera.
3. El proceso de registro electoral debe incluir sistemáticamente a los votantes de la población desplazada. Además, se requieren medidas especiales para solucionarles problemas de pérdida o destrucción de documentos de identidad.
4. Es necesario que haya puestos de votación donde residan los desplazados, y facilidades para que puedan votar a distancia y sufragen por los candidatos de su territorio, así estén en otras regiones.
5. La población desplazada debe votar en un entorno seguro y no puede ser obligada a retornar o a atravesar áreas inseguras para votar.
6. Los desplazados deberían participar en el diseño de algún procedimiento electoral especial creado para su situación particular.
7. El material electoral y de campaña debe usar un lenguaje de fácil entendimiento y accesible.
8. La sociedad civil puede generar conciencia entre la población desplazada sobre sus derechos electorales y monitorearlos.

Para Brett Lacy, del Hybl Democracy Fellow (IFES), quien realizó un estudio titulado *Construyendo cuentas, legitimidad y paz: refugiados,*



La condición de desplazados no puede ser un obstáculo para que elijan y puedan ser elegidos en las elecciones del próximo 28 de octubre.

personas desplazadas internas y el derecho a la participación, existen tres métodos para garantizar que los migrantes forzados por conflictos puedan votar:

Retorno temporal. Lo más complicado para esta opción es que existan condiciones de seguridad. Se corre el riesgo de que se declaren zonas como seguras de manera prematura o que el criterio de seguridad que se establezca no sea el más apropiado.

Voto externo. Que las personas desplazadas que se encuentran en Bogotá voten por sus candidatos de otra región del país. Implica grandes recursos financieros y humanos.

“Los desplazados tienen una especie de soberanía restringida, ya que la expulsión de su territorio y la incapacidad de prevenir esa situación generan una negación de la ciudadanía”.

Voto por mail. Este mecanismo se ha usado en conflictos que han generado desplazamientos a países vecinos, exige un alto nivel técnico y puede ser fuente de fraude electoral. El nivel educativo de muchos desplazados termina por ser un obstáculo para el uso de esa opción.

Si los desplazados no pueden votar, su marginación política se convertirá en un factor más de exclusión y en objeto político del clientelismo, así como de los grupos armados ilegales. El Estado debe garantizar que ninguno de estos escenarios tenga lugar, y debe colocar la participación de los desplazados en un punto prioritario en su agenda. Se trata de de un desafío más para las próximas elecciones. ▀

EL DERECHO A VOTAR

- N° 1 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos: “Los desplazados internos disfrutará en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos”.
- Principio 20: “Las autoridades competentes expedirán a los desplazados internos todos los documentos necesarios para el disfrute y ejercicio

de sus derechos legítimos, tales como pasaportes y documentos de identidad personal. En particular, las autoridades facilitarán la expedición de nuevos documentos o la sustitución de los documentos perdidos durante el desplazamiento”.

- Principio 22. No se harán distinciones por el desplazamiento en el disfrute de los derechos de “voto y el derecho a participar en los asuntos públicos y gubernamentales, incluidos el acceso a los medios necesarios para ejercerlo”, entre otros.
- Principio 29: Los desplazados que regresen a su

hogar o que se hayan reasentado en otro lugar del país “tendrán derecho a participar de manera plena e igualitaria en los asuntos públicos a todos los niveles”.

- En el ámbito nacional, la Ley 387 de 1997 sobre desplazamiento forzado estipula en el artículo 2 que “el desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente”, entre los cuales está el derecho a participar en los asuntos públicos del Estado.

Colombia, el Congreso de Estados Unidos y el TLC

Lo que ha resultado negativo para las aspiraciones del Gobierno colombiano ha sido el escándalo de la parapolítica, que se entrecruzó con el tema de los derechos laborales. El destino del TLC también dependerá de la credibilidad de las acciones del Gobierno frente a la violencia contra los sindicalistas.

Por Cynthia Arnson

Directora del Programa para América Latina Woodrow Wilson International Center for Scholars



El escándalo de los vínculos de los paramilitares con los políticos ha influido en el estudio para la aprobación del TLC en el Congreso de Estados Unidos.

A comienzos de junio de 2007, el presidente Álvaro Uribe llegó a Washington por segunda vez en un mes, según los informes de prensa, para hacer lobby ante el Congreso con el fin de lograr la extensión de los beneficios contemplados en la Promoción Andina de Comercio y en el Acto de Erradicación de la Droga, pues aquéllos vencían a finales de junio.

Las perspectivas de Colombia en Washington nunca habían sido tan negativas. La aprobación del Tratado de Libre Comercio, TLC, se ha ido postergado indefinidamente, y los demócratas en el Congreso, que ahora son mayoría, han comenzado a reducir los recursos destinados a la asistencia en general y a darles una nueva orientación: del enfoque predominante en la ayuda para seguridad y la lucha antinarcóticos, se pasó a favorecer programas sociales y económicos.

Luego de la fría acogida que recibió en el Capitolio, el presidente Uribe atacó duramente a sus críticos en mayo, diciéndoles que le parecía "incomprensible" que Colombia fuera tratada como un paria y que se pudiera llegar a negar el TLC. Para él, que pocos meses atrás había sido nombrado por el presidente George W. Bush como su "amigo personal"

y "socio estratégico" de los Estados Unidos, las dificultades no podían haber parecido más agudas y, aún, desconcertantes.

¿Qué es lo que ha cambiado? Según la versión sencilla de los acontecimientos, el Partido Demócrata, que controla ambas cámaras del Congreso, tiene muy presente su deber frente a la base política en las organizaciones obreras, para quienes los acuerdos de libre comercio son equivalentes a la exportación de trabajos americanos. Por lo tanto, hay un enfoque más explícito sobre los derechos laborales —aspecto que constituía apenas una nota de pie de página en los debates anteriores sobre la situación de los derechos humanos en Colombia— y ahora están en el centro de la discusión sobre el TLC. Además, ha estallado el escándalo de la parapolítica, que ha llevado a más de dos docenas de congresistas y ex congresistas, algunos de la coalición de Uribe, a ser investigados y encarcelados por sus vínculos con la actividad paramilitar. En Estados Unidos estos hechos han influido negativamente en la reputación del presidente Uribe. Después de todo, las AUC y los grupos guerrilleros están catalogados como una organización terrorista.



© Cortesía Marcha Republica

El TLC y los Derechos Humanos de los trabajadores son temas que se han mezclado en los debates del Congreso de Estados Unidos.

Como sucede con todas las versiones demasiado sencillas, ésta, aunque verosímil bajo muchos aspectos, es sólo una parte de la historia. En un ámbito más profundo, la trama tiene que ver con marcadas tendencias en las políticas comerciales de Estados Unidos, con el intenso partidismo que ha aparecido en años recientes sobre ese tema y, además, con el impacto que la estrecha relación Uribe-Bush ha tenido en el presidente colombiano, dado que la imagen y popularidad del norteamericano han disminuido drásticamente.

En la política exterior de Estados Unidos predomina el tema de la guerra en Irak: cuesta aproximadamente 2,5 billones de dólares semanales y hace estragos en las vidas de los civiles iraquíes y de soldados norteamericanos. Se está perfilando, además, como el asunto que estará en el centro del debate durante las elecciones presidenciales de 2008. Una encuesta del *Washington Post-ABC News* publicada en junio mostró que el 61% de la población estadounidense no cree que valga la pena librar la guerra en Irak y que la aprobación del presidente Bush ha bajado dramáticamente a un 35%. Mientras el presidente Uribe sigue gozando de gran popularidad en Colombia, su esfuerzo por vincular el conflicto armado colombiano a la guerra contra el terrorismo de la administración Bush —una estrategia que antes daba muy buenos resultados— es ahora un obstáculo a la hora de mantener el apoyo estadounidense.

Una mirada amplia a las tendencias

Para entender la situación colombiana, especialmente en relación con la aprobación del TLC, tema prioritario para el Gobierno, hay que tener en cuenta las tendencias de las políticas comerciales estadounidenses. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, NAFTA, fue aprobado en 1993 por una Cámara controlada por los demócratas y con un cómodo margen de 35 votos. Un total de 102 demócratas votaron a favor del NAFTA. Aunque no era la mayoría de los demócratas (en aquel momento había 258 demócratas en la Cámara), el número de votos fue substancial.

Ocho años más tarde, con el presidente Bush en la Casa Blanca y con los republicanos controlando ambas cámaras, por un sólo voto de diferencia, la propuesta de renovar la autoridad presidencial para negociar acuerdos de libre comercio (el "carril rápido", como se le llamaba) fue aprobada en la Cámara. Ya para julio de 2006, el Tratado de Libre Comercio de América Central, CAFTA, pasó con un margen de sólo dos

votos y el apoyo de apenas 15 demócratas, es decir, 87 menos de los que habían respaldado el NAFTA una década atrás.

Esta tendencia a la disminución del apoyo al libre comercio se explica, en parte, si se tiene en cuenta que éste se ha convertido en un peón dentro de la lucha entre los ganadores y los perdedores en el proceso de la globalización. Como lo ha anotado I. M. Destler, profesor visitante en el Instituto para Economía Internacional de Washington, se han estancado los ingresos medios reales de los hogares estadounidenses y existe una desigualdad de ingresos que ha "persistido durante la mayor parte de los últimos 30 años". Los demócratas señalan estos problemas junto con "la pérdida de trabajos en el renglón de la manufactura". Según Destler, la solución no consiste en limitar el comercio, sino en realizar una amplia revisión de la legislación norteamericana en temas como impuestos, salud pública y reforma pensional.

Un aumento en el populismo económico y un sentimiento anti-tratado comercial en Estados Unidos contribuyeron a los triunfos de los demócratas

“Para comprender la situación colombiana, especialmente en relación con la aprobación del tratado de libre comercio, tema prioritario para el gobierno colombiano, hay que tener en cuenta las tendencias de las políticas comerciales estadounidenses”.

en las elecciones legislativas del pasado noviembre. Ejemplo de ello es que a los pocos días de jurar como nuevos miembros del Congreso, 39 de los 42 demócratas recién elegidos a la Cámara dirigieron una carta al nuevo presidente del Comité de Formas y Medidas de la Cámara, Charles Rangel, en la que afirmaban que "nuestra capacidad para tomar partido como voceros contra la equivocada agenda de la Administración en materia de comercio" ha sido "crucial para nuestra victoria en las urnas". Mientras sus opositores republicanos habían apoyado "acuerdos que matan trabajos", tales como el CAFTA, estos nuevos miembros del Congreso consideraban que habían "ofrecido a nuestros electores unas alternativas reales y con sentido".

El partidismo sobre asuntos comerciales

Un factor que ha dificultado la aprobación de nuevos TLC ha sido el intenso partidismo surgido en los últimos años alrededor del manejo de los asuntos comerciales. Un destacado asistente demócrata de la Cámara se quejó de que "durante seis años, cuando queríamos dedicarnos a estos asuntos, la Administración no quiso trabajar con nosotros". La Casa Blanca y los

líderes republicanos en la Cámara "querían que los demócratas votaran NO sobre asuntos de comercio para luego presentarlos como anticomercio y antibusiness". El año pasado, cuando los acuerdos con Perú y Colombia ya estaban listos para ser considerados por el Congreso, Sander Levin, el principal demócrata del subcomité de comercio del Comité de Formas y Medidas, le informó a la Administración Bush que los acuerdos "tal como estaban presentados no recibirían el apoyo de la gran mayoría de los demócratas". Levin acusó a la Administración de "hacer las cosas por sí sola", lo que perjudicaba un posible compromiso bipartidista.

Al reconocer de qué manera un amargo espíritu partidista estaba socavando la agenda comercial de la Administración, la representante para el comercio de los Estados Unidos, Susan Schwab, dedicó los primeros meses de 2007 a negociar un nuevo conjunto de estándares que fueran aceptables para demócratas y republicanos. Su esfuerzo condujo a la elaboración de una "nueva política comercial para América", divulgada el pasado 10 de mayo y descrita por sus autores como señal de un "cambio fundamental en la política de los Estados Unidos sobre el comercio".

El compromiso fortaleció estándares fundamentales en temas laborales y de medio ambiente en los acuerdos de libre comercio para Perú y Panamá, y llamó a la expansión de la ayuda a los trabajadores norteamericanos que fueran desplazados. Sin embargo, se dejó a un lado el TLC de Colombia. Según Rangel y Levin en carta a Schwab, "Colombia tiene problemas y consideraciones especiales" que no se presentan en Perú y Panamá. Su carta citó "la sistemática y persistente violencia cometida contra sindicalistas y otros defensores de los Derechos Humanos, la impunidad en esos casos y el papel de los paramilitares en la continuidad de estos crímenes". Y señalaron que para que el TLC fuera considerado, el Congreso, la Administración y el Gobierno colombiano tendrían que trabajar mancomunadamente para resolver "estos graves problemas".

Los derechos laborales y el TLC

El actual *impasse* en cuanto al TLC con Colombia —en contraste con las positivas perspectivas en los acuerdos con Perú y Panamá— revela cómo los volátiles asuntos de comercio en los Estados Unidos se han cruzado con el lamentable estado de los derechos laborales en Colombia.

Según cifras de la Escuela Nacional Sindical, el número de sindicalistas asesinados cada año en Colombia es mayor al número total registrado para el resto de los países del mundo. Human Rights Watch informa que más de 2.100 sindicalistas han sido asesinados en el país desde 1991, y

que 400 de ellos, a partir de 2002. Según el Ministerio de Trabajo, los sindicalistas asesinados en 2006 fueron más que en 2005.

Lo que resulta especialmente negativo es que el escándalo de la parapolítica se haya entrecruzado con el tema de los derechos laborales: según Rafael García, ex agente del DAS, desde esa entidad se hacía una listas de líderes sindicales, la cual se entregaba a las AUC para su vigilancia y asesinato.

La Fiscalía General está examinando con mayor atención 200 casos de alto perfil de asesinatos de sindicalistas. Por su parte, el Gobierno colombiano está invirtiendo millones de dólares en la protección de estos líderes. Pero quienes se preocupan en el Congreso norteamericano por los Derechos Humanos se preguntan por qué el Gobierno colombiano esperó a que el TLC estuviera en jaque para tomar medidas drásticas frente a la violencia contra los sindicalistas. "La impunidad es algo que no tragamos", sentenció un miembro veterano de la Cámara con responsabilidad en los asuntos de política exterior, quien, en referencia al TLC de Colombia y a su estancamiento, agregó: "Se lo merecen por haber cerrado los ojos durante tanto tiempo ante la impunidad y las matanzas".

En últimas, el destino del TLC dependerá de la credibilidad de las acciones y medidas del Gobierno para afrontar la violencia contra los sindicalistas. También dependerá del grado de preocupación que exista en el Congreso de Estados Unidos ante el hecho de que un presidente como Uribe vaya a ser "castigado por sus éxitos", como dijo Jim Kolbe, republicano y ex miembro del Congreso. Refiriéndose a los avances en el tema de la seguridad —un cambio ampliamente reconocido por demócratas y republicanos—, Kolbe afirmó que "de alguna manera, al final, los demócratas van a pensar en lo que Hugo Chávez (presidente de Venezuela) está haciendo en la región, y así encontrarán cómo votar" a favor del TLC con Colombia. Finalmente, así como los demócratas corren riesgos si descuidan su base en el movimiento obrero, así también es riesgoso que en las elecciones presidenciales del próximo año se vayan a ver como abanderados del anticomercio y el antibusiness.

Quienes apoyan el TLC con Colombia pueden sentirse animados ante el hecho de que la presidente de la Cámara, Nancy Pelosi, quien interrogó duramente al presidente Uribe sobre derechos laborales durante su visita a Washington en mayo, votó a favor del NAFTA en 1993, a pesar de que la mayoría de su partido votó en contra. ▀

Según el Gobierno, el TLC es indispensable para fortalecer el sector agrícola colombiano.



Aulas en Paz

Por Enrique Chaux

Profesor asociado, departamento de Psicología, Universidad de los Andes

Andrés estaba furioso. Sus compañeros se estaban burlando de él y estaba a punto de explotar. Diego, quien lo estaba observando, se le acercó y le dijo con calma: "Haga Tuga la Tortuga", una de las técnicas para manejo de la rabia que los estudiantes habían aprendido en nuestra clase. Andrés lo miró y apretó los puños, pero le hizo caso y metió la cabeza entre los brazos, igual que en la técnica de la tortuga¹.

La anterior historia no hubiera sido tan sorprendente si no fuera porque al comienzo del año Diego había sido identificado como uno de los cuatro estudiantes más agresivos de su curso de segundo de primaria. Por esta razón, fue seleccionado para hacer parte de la intervención más completa del programa Aulas en Paz, y cuatro meses después, Diego no solamente había disminuido radicalmente su agresión, sino que también empezaba a ayudarles a sus compañeros a ser pacíficos.

Aulas en Paz, que tanto efecto tuvo en Diego y en sus compañeros, es un programa escolar para la prevención de la agresión y la promoción de la convivencia pacífica. Desarrollado por un equipo de investigación de la Universidad de los Andes, actualmente se está implementado en varios colegios del sector público de Bogotá y esperamos llevarlo pronto a otras regiones de Colombia.

Aulas en Paz trabaja de manera integral a través de tres componentes:

El primero es un currículo desde segundo hasta quinto de primaria en el que los estudiantes aprenden maneras pacíficas para manejar sus conflictos y para servir de mediadores en los conflictos de sus compañeros. Además, los estudiantes aprenden a frenar la intimidación escolar, es decir, las situaciones en las que una o varias personas agreden sistemáticamente a alguien que usualmente no tiene cómo defenderse (también conocida como matoneo, acoso escolar o *bullying*, en inglés).

El segundo es un refuerzo semanal en pequeños grupos compuestos por dos estudiantes identificados al comienzo como los más agresivos del curso y por cuatro estudiantes reconocidos como los más prosociales, es decir, aquellos que ayudan y cooperan espontáneamente con otros. Esta conformación de los grupos permite que los más prosociales se conviertan en modelos de comportamiento social para los inicialmente más agresivos.

1. Ésta y todas las demás citas son notas de campo tomadas por Ana María Nieto, miembro del equipo de investigación. Los nombres de los estudiantes mencionados son ficticios.



Y el tercero, que se trabaja con los niños reconocidos como los más agresivos, consta de talleres en la escuela, visitas a los hogares y llamadas telefónicas a padres y madres de familia que buscan que la familia sea un espacio más para practicar las habilidades que los estudiantes están aprendiendo.

La evaluación de Aulas en Paz nos ha confirmado el enorme impacto que tiene trabajar simultáneamente y de manera coherente en los diversos contextos de los estudiantes.

En las primeras observaciones encontramos niveles muy altos de agresión e indisciplina y con situaciones frecuentes como éstas:

- "Gerardo [estaba] en el piso con Andrés encima pegándole varios puños en la cara", o
- "Nuevamente se repitió la escena de la profesora con la mano levantada [pidiendo silencio] durante varios minutos".

Luego de ocho meses de intervención, la agresión disminuyó a una quinta parte de la que había al comienzo, y las interrupciones por indisciplina, a una tercera parte. En cambio, con frecuencia empezamos a observar situaciones en las que ellos se ofrecían cuidado y apoyo, y que al comienzo ocurrían muy rara vez, como por ejemplo:

- "En la puerta del salón encontramos a José y a Sergio en el piso. José estaba llorando y Sergio lo abrazaba como consolándolo", o
- "En la persecución, Sebastián empujó a una niña, quien se cayó. Él paró y les dijo a los demás que lo esperaran. Se sentó al lado de ella, le pidió perdón y le acarició la cabeza. La niña le dijo que estaba bien y Sebastián se levantó y siguió corriendo".

Otro cambio que hemos observado es que el programa logra que estudiantes muy aislados sean integrados al resto de la clase en algunos casos pasan de no tener amigos a contar con más de 20.

Todos estos cambios se destacan especialmente entre los estudiantes más agresivos, es decir, aquellos que reciben el programa completo, con los tres componentes. El impacto es particularmente llamativo si tenemos en cuenta que la evaluación fue realizada en un colegio ubicado en uno de los barrios con niveles más altos de violencia y delincuencia de Bogotá.

Esta experiencia ha demostrado que sí es posible promover la paz a través de la educación, incluso en los contextos más complejos, pero que para lograrlo hay que trabajar de manera integral. Es probable que no sean suficientes talleres aislados o programas que se concentren exclusivamente en el aula. Es necesario llegar simultáneamente al aula, a los amigos y a la familia. Si esto se hace de manera sistemática, podremos lograr, en un futuro no muy lejano, una cultura mucho más favorable para la convivencia pacífica que tanto buscamos. ▀

“La experiencia ha demostrado que sí es posible promover la paz a través de la educación, incluso en los contextos más complejos, pero que para lograrlo hay que trabajar de manera integral y es necesario llegar simultáneamente al aula, a los amigos y a la familia”.

Diálogos posibles alrededor de los objetivos del milenio

Teniendo en cuenta experiencias internacionales como la de Bolivia en la aplicación de los ODM, es fundamental involucrar un aliado: las comunidades indígenas. Para tal fin, se requieren esfuerzos adicionales para superar diversas formas de exclusión, como aquellas de carácter étnico.

Por César Caballero R.

Coordinador del Proyecto Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo Local, del PNUD

Amarete cuenta con más de 6 mil habitantes y su tasa de crecimiento demográfico es negativa en un 0,08%. Está conformado por 18 ayllus o pequeñas asambleas. Su gobierno es administrado por un Concejo de Autoridades Tradicionales, dirigido, a su vez, por dos autoridades máximas: el *Malku* y el *Purichiq*, que de forma permanente consultan a una asamblea general de la comunidad¹.

Pueblo indígena, ubicado en la provincia de Bautista Saavedra, en el departamento de La Paz, Bolivia, realizó en 2006 una discusión sobre su realidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La población había sido escogida para este diálogo piloto principalmente por contar con una "estructura de gobierno tradicional totalmente identificable" y con una amplia presencia institucional de programas gubernamentales. El método de trabajo incluyó el beneplácito inicial de las autoridades tradicionales, la designación de cuatro representantes de la comunidad para el desarrollo del proceso y la constante consulta a toda la comunidad, en asambleas ampliadas,

de los hallazgos y conclusiones del diálogo. De esta forma, para los talleres de validación se organizó la discusión de los ODM en cinco temas generales: sistema de gobierno de Amarete; manejo del espacio, lugares sagrados, la agricultura y ganadería; distribución y forma de tenencia de la tierra; la salud, el cuidado y el equilibrio y, finalmente, la educación. Los insumos de trabajo fueron "la Voz de la autoridades tradicionales", la visión de los funcionarios públicos presentes en la zona y los datos oficiales existentes. La información oficial reflejó que había una gran brecha entre los indicadores de los indígenas y los indicadores del resto de la población y, además, se descubrió la casi total ausencia de información cuantitativa sobre esta comunidad. El segundo hallazgo fue que las políticas públicas para promover los ODM descalifican (o no reconocen) las formas tradicionales de salud, educación, agricultura y manejo sostenible del ambiente que practican las comunidades. La tercera conclusión fue una crítica profunda a la forma como las políticas públicas promueven los ODM. En los ámbitos locales la dinámica propia de los programas gubernamentales fraccionan la realidad y no son ejecutados de forma coordinada.

1. "Pueblos indígenas originarios y Objetivos de Desarrollo del Milenio", UDAPE, NNUU y OIT, Plural Editores, 2007.

En los ODM los pueblos indígenas deben recibir una especial atención.





La voz de las autoridades indígenas y el reconocimiento de sus tradiciones son fundamentales para el desarrollo de los ODM.

ODM: decisión también política

Los ODM expresan la decisión política de los jefes de Estado de 189 naciones por tener un lenguaje común para el logro de propósitos que contribuyan al bienestar humano. Se concibe al ser humano como el centro y protagonista del desarrollo y se proponen ocho objetivos, que de ser alcanzados de forma integral, sin duda, contribuirán al bienestar de todos nosotros.

En muchas ocasiones se cree suficiente avanzar en el logro de algunos de los ocho objetivos, pero eso desconoce su visión integral: estos ocho objetivos son unos mínimos a partir de los cuales los seres humanos podremos ser promotores de nuestro propio desarrollo.

Existen formas de entender el desarrollo y el bienestar que no necesariamente parten de los seres humanos como el centro sino como una parte integral: el *Jathun Ayllu* (comunidad indígena) tiene una forma propia de "concebir la vida, la pobreza, la educación, la salud, el equilibrio, el estar bien, el respeto entre las personas, el respeto y la convivencia armónica con todos los seres del entorno, la subordinación de las personas, las familias y la comunidad a los ritmos propios de la vida"². Reconocer la validez de este enfoque puede generar una oportunidad de integración de conocimientos para entender mejor las dinámicas locales que restringen el logro de los ODM.

Las ocho metas acordadas en 2000 pueden y deben tener una lectura local desde diversas concepciones de vida. Revisando la historia de resistencia y supervivencia de los pueblos originarios en América Latina no hay duda de que cuentan con una "extraordinaria experiencia en el manejo de situaciones de adversidad y, por lo tanto, son un aliado para resolver los problemas de marginalidad y exclusión actuales". La gran ventaja de los ODM es que son la puesta en escena de unos propósitos globales en un lenguaje común y sobre el cual se pueden medir y monitorear los avances global y local. Desde allí es posible y necesario un diálogo con formas distintas de cosmovisión que permitan hacer no sólo una lectura de cada uno de los ocho objetivos, sino también una manera distinta de ver su integralidad. Para ello, quizá sea necesario

reconocer que hay formas de desarrollo que promueven el bienestar de los seres humanos sin que seamos el centro de la cosmovisión.

El caso colombiano

En Bolivia tenemos un ejemplo de un diálogo de los pueblos originarios frente a los ODM. De él surgieron recomendaciones que permitirán avanzar particularmente en los esfuerzos por cerrar las brechas existentes. Lo importante y fundamental es involucrar a un aliado fundamental: las comunidades indígenas por medio de sus autoridades tradicionales.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en Bolivia, el proyecto ODM en Colombia, en el ámbito local, busca realizar un diálogo piloto con una comunidad indígena teniendo en cuenta diferencias importantes que es necesario reconocer. En Bolivia los pueblos indígenas originarios

“Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en Bolivia, el proyecto ODM en Colombia, en el ámbito local, busca realizar un diálogo piloto con una comunidad indígena reconociendo diferencias que no se pueden ignorar”.

representan el 66% de la población mayor de 15 años. Si bien hay 37 grupos reconocidos, la mayor parte pertenece a las etnias *Quechua* y *Aymara*. En Colombia, el censo del 2005 identificó 1'392.623 indígenas, que representan el 3,4% del total de los colombianos, y 87 pueblos reconocidos en 710 resguardos. Para el desarrollo de este diálogo piloto, al igual que en Bolivia, hemos propuesto trabajar con una comunidad concreta en un territorio definido, donde sus autoridades tradicionales estén claramente reconocidas y donde la presencia institucional, no exclusivamente de carácter gubernamental, esté consolidada.

El libro *Hacia una Colombia equitativa e incluyente*, publicado de forma conjunta por el PNUD y el Gobierno nacional, reconoce que el logro de los ODM en nuestro país requiere de esfuerzos adicionales para superar diversas formas de exclusión. Las de carácter étnico incluyen no sólo los resultados cuantitativos que reflejan una enorme brecha frente al resto de la población. También está presente la displicencia frente al conocimiento y valores culturales de los pueblos indígenas, que en el caso de los Objetivos del Milenio pueden aportar una visión de integralidad de los fenómenos. ▀

2. Ibid. página 127.

Tarso, de municipio inviable a pueblo modelo

(Viene de la página 20)

Ernesto Báez, explicaron el camino recorrido para sacar el municipio adelante. Esa fue la primera vez que la población de Tarso sintió que el poder lo tenían todos y que trabajar unidos sí daba resultados.

Metas ambiciosas

La presión de los armados, el manejo del presupuesto municipal y los problemas de empleo, vivienda o educación dejaron de ser un asunto de unos pocos para ser debatidos entre todos. "Aquí se rompió un paradigma en el manejo de lo público y se creó un espacio para una tercera opinión", cuenta Gustavo Hernán Ocampo Piedrahíta, otro alumno de la Escuela de Formación de Liderazgo y uno de los 150 delegados en la Asamblea.

“Sus acciones para fortalecer la gobernabilidad municipal y el trabajo conjunto de la comunidad son algunos de los triunfos de Tarso”.

Éste es un espacio permanente de organización social que se reúne cuatro veces al año para decidir sobre las políticas públicas del municipio teniendo en cuenta los diferentes sectores del pueblo: maestros, finqueros, campesinos, funcionarios, comerciantes, banqueros, jóvenes, entre otros. Es un nuevo modelo de gobernabilidad democrática para el desarrollo local que rompe los esquemas políticos tradicionales asociados al clientelismo, el caciquismo, la compra de votos, la polarización y la exclusión, que toma como referencia la Constitución de 1991 y la certeza de que el poder reside en el pueblo. Con esta práctica, los habitantes buscan desactivar y prevenir las causas que han generado los conflictos sociales y armados en su región, y para lograrlo han recibido apoyo del Programa de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Mesa Catalana por la Paz de Colombia, de la ACCD, del Ayuntamiento de Barcelona, del Banco Mundial y de entidades nacionales y departamentales.

"La Gobernación de Antioquia también nos abrió las puertas con sus programas bandera. Al empezar el proceso, el ingreso del municipio

era de 21 millones, contra un egreso de 54 millones, por gastos administrativos. Ahora hay un crecimiento permanente de los ingresos", afirma Alirio Arroyave, director de la Asamblea.

Entre los triunfos que los habitantes de Tarso relatan con más orgullo están los 1.200 millones de pesos que, en transferencias nacionales, les dio Planeación Nacional en 2003 por buen manejo fiscal. Y ahora cuentan con más apoyo económico para consolidar la Escuela, tener un canal comunitario de televisión, fortalecer la Asamblea y tener instrumentos que permitan desarrollar una planeación estratégica con miras a futuro. Los resultados se ven en proyectos de mejoramiento de vivienda, ampliación de los servicios de salud, programas de seguridad alimentaria y educación gratuita. "La participación ciudadana hace que Tarso tenga muchas ventajas frente a otros municipios. Hay autogestión, formación política y proyección de desarrollo", comenta Alirio Rodríguez Vega, uno de los docentes de la Escuela. Su labor les mereció en 2004 un reconocimiento especial del Premio Nacional de Paz. Pero así como a la Constituyente de Tarso le ha llegado apoyo, también ha recibido amenazas de grupos armados. Para protegerse, diseñaron la "estrategia de la manzana", un escudo en el que los miembros de la Asamblea son representados por la semilla y las organizaciones nacionales e internacionales que las acompañan, por la pulpa que la rodea.

Intercambio humanitario

El desarrollo local no es la única preocupación de la Asamblea. En este pueblo cafetero nació una propuesta que pronto comenzará a ser conocida en todo el país: que para las próximas elecciones de octubre se apruebe una sexta papeleta en la que el pueblo se pronuncie sobre un acuerdo humanitario para la liberación de todos los secuestrados.

"Es hora de decir basta ya a los grupos armados al margen de la ley y al mismo Gobierno nacional, pues se ha vuelto costumbre que secuestren a una persona y esto sea visto como algo normal", opina el alcalde de Tarso, Ignacio Castaño. La iniciativa fue promovida en marzo pasado, en el sexto aniversario de la Asamblea, y fue acogida por delegados de constituyentes de 10 departamentos que asistieron a la celebración. El

Comité Nacional del Proceso Constituyente está encargado de impulsar la propuesta en todo el país y de buscar apoyo internacional a través de distintas entidades de cooperación. "En las elecciones de 1997, el Mandato por la Paz recibió un total de 10 millones de votos. Queremos que ahora, además de las elecciones para escoger concejos, alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales y juntas administradoras locales, la gente se pronuncie con una sexta papeleta y se reciban millones de votos a favor del acuerdo humanitario", afirma Alirio Arroyave. Y no ve la idea como algo lejano o irrealizable porque sabe que Tarso es la muestra de que los sueños pueden convertirse en realidad. ■

© Cortesía Asamblea Constituyente de Tarso



Maestros, finqueros, campesinos, funcionarios, comerciantes y jóvenes, entre otros, se reúnen en la Asamblea.

Carta de intención: mujer y poder

¿Cómo pasar del reconocimiento meramente formal de los derechos de las mujeres a su garantía, efectividad y ejercicio en condiciones de igualdad con los hombres? ¿Qué acciones promover para la exigibilidad de dichos derechos y para lograr el restablecimiento y la reparación cuando éstos sean vulnerados?

Para responder éstas y otras preguntas, y con el fin de promover la igualdad sustantiva de género y proteger los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y niñas de Colombia, el Sistema de Naciones Unidas acreditado en Colombia, el Congreso de la República, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) firmamos una Carta de intención.

El objetivo de ésta es aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento de los procesos legislativos con perspectiva de género, promover la igualdad sustantiva de éste y proteger los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en Colombia.

Por ello, la Carta de intención fue suscrita el pasado 25 de mayo en el marco del Foro Internacional Mujer y Poder, promovido por la Comisión de Mujeres Congresistas, que está constituida por 26 senadoras y representantes y la presidenta del Senado, Dilian Francisca Toro.

Durante ese encuentro se volvió a mencionar que los resultados de las elecciones del Congreso del año pasado revelaron una disminución de la participación de la mujer, ya que en el Senado sólo el 12% de los escaños los ocupan mujeres, y en la Cámara, sólo el 8.4%.

La Carta de intención busca fortalecer los procesos dirigidos a la garantía de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas a través de tres áreas de cooperación:

1. El fortalecimiento de la Comisión de Mujeres del Congreso.
2. La promoción de procesos de sensibilización en el Congreso sobre la perspectiva de género y de mecanismos que hagan transversal dicho enfoque en su gestión.
3. La asistencia técnica para la formulación y discusión de iniciativas legislativas y reglamentarias relacionadas con los temas de género y de derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como la difusión de aquellas iniciativas que han sido aprobadas.

Esta *Carta de intención* es el resultado del compromiso de varios organismos internacionales y nacionales de contribuir al cumplimiento y garantía de los Derechos Humanos y especialmente de los de las mujeres.

Precisamente, el Sistema de las Naciones Unidas promueve el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, propósitos pactados por los jefes de Estado y Gobierno de 189 países del mundo en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000. Entre esos objetivos está, de manera explícita, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer como requisito para superar la pobreza, el hambre y las enfermedades.

De la misma forma, entre las funciones de las Naciones Unidas está cooperar en el fortalecimiento de estos derechos y promover la perspectiva de género en los procesos legislativos.

En ese mismo sentido la cooperación internacional también está desarrollando diferentes iniciativas en beneficio de las mujeres.

Por su parte, la *Carta de intención* es un instrumento a través del cual el Estado colombiano responde a compromisos internacionales que ha suscrito, como los Objetivos del Milenio y la Convención internacional para erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) cuyo protocolo facultativo ha sido recientemente expuesto ante el Comité y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Esta *Carta de intención* evidencia un esfuerzo conjunto para mejorar prácticas y procedimientos que reconozcan realmente los derechos de las mujeres. ▀



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

AÑO 3, MARZO DE 2007

ISSN 1794-9408

BRUNO MORO

Representante residente, Programa
de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD

ALESSANDRO PRETI

Coordinador del área de Desarrollo,
Paz y Reconciliación, Programa
de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD

DIRECCIÓN Y EDICIÓN

Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Astrid Elena Villegas

Julia Paola García Zamora

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Colprensa • Claudia Rubio • Simone Bruno
Marta Repullo • Jorge Velásquez • AFP
Concurso de reportaje gráfico sobre derechos
humanos "Colombia: imágenes y realidades",
organizado por la Oficina en Colombia del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos y la Fundación Dos Mundos

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación
(BCPR, POR SU SIGLA EN INGLÉS)
del PNUD con sede en Nueva York.

DISEÑO GRÁFICO

Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN

Panamericana Formas e Impresos S. A.

BOLETÍN HECHOS DEL CALLEJÓN

Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,

Bogotá, Colombia

Teléfono: 6364750 extensión 205-208-202

Fax: 6364750 extensión 209

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

olga.gonzalez@undp.org

VISITE NUESTRA PÁGINA DE INTERNET:

www.pnud.org.co/indh2003

LAS OPINIONES Y PLANTEAMIENTOS EXPRESADOS
NO REFLEJAN NECESARIAMENTE LAS OPINIONES
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO, SU JUNTA DIRECTIVA,
NI LOS ESTADOS MIEMBROS

Tarso, de municipio inviabile a pueblo modelo

Esta es la historia de una localidad del Suroeste antioqueño que pasó de vivir en crisis financiera y acosada por los armados a ser reconocida como una experiencia modelo que le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.



En Tarso, todos los sectores del pueblo, hasta los niños, tienen voz y voto. El poder dejó de estar en manos de unos pocos.

Saber los trucos para una mejor cosecha de café o el secreto para obtener bonitos racimos de plátano no son los únicos conocimientos que valoran los habitantes de Tarso, un pueblo del Suroeste antioqueño rodeado de montañas que nacen en el borde del río Cauca. Desde el pasado mes de febrero, y para que las lecciones les sirvan a los 8.500 habitantes de Tarso, cerca de 100 líderes del municipio están aprendiendo una habilidad que consideran vale oro: planear el desarrollo y el futuro de la población.

Los alumnos son los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, un experimento que nació hace siete años, cuando la presencia de grupos armados ilegales, la crisis fiscal en la Alcaldía y los bajos precios del café no pintaban un buen panorama para el pueblo.

"Antes, la visión que se tenía era que un grupito manejaba al resto de

la gente. Ahora, ese poder se transfirió a toda la comunidad", dice con orgullo Luz Eugenia Hernández, una de las estudiantes de la Escuela de Formación de Liderazgo, el más reciente proyecto de la Asamblea que cuenta con el apoyo de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD, y algunas universidades del país.

En septiembre de 2000, las AUC llegaron a la zona para cobrar vacunas a finqueros, campesinos y comerciantes. También amenazaron a varios de sus líderes, algunos de ellos por ser desmovilizados. Pero los habitantes vencieron el miedo, hicieron públicas las intenciones de los paramilitares y en una carta a los jefes de las AUC, Carlos Castaño y

(Pasa a la página 18)